

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

Núm. 793/2024

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO

Acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS, por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de la E.L.A. de Castil de Campos para el ejercicio 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de esta Entidad Local Autónoma, Bases de Ejecución, Plan de Empleo Local, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS	2024 IMPORTE	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	895.894,32 €	100,00 %
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	530.746,01 €	59,24 %
1 GASTOS DE PERSONAL	328.910,86 €	36,71 %
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	174.940,84 €	19,53 %
3 GASTOS FINANCIEROS	700,00 €	0,08 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.694,31 €	2,42 %
5 FONDO DE CONTINGENCIA	4.500,00 €	0,50 %
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	365.148,31 €	40,76 %
6 INVERSIONES REALES	365.148,31 €	40,76 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	0,00 %
INGRESOS	2024 IMPORTE	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	895.894,32 €	100,00 %
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	515.535,57 €	57,54 %

1 IMPUESTOS DIRECTOS	- €	0,00 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	- €	0,00 %
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGR.	13.770,00 €	1,54 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	497.765,57 €	55,56 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00 €	0,45 %
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	380.358,75 €	42,46 %
6 ENAJENACIONES INVERSIONES REALES	- €	0,00 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.358,75 €	42,46 %
TOTAL PRESUPUESTO	895.894,32 €	100,00 %

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA- GRUPO	DESCRIPCIÓN PUESTO DE TRABAJO	IMPORTE
Plantilla-OEP		267.873,86 €
Organos de Gobierno	Presidente de la Junta Vecinal	37.800,00 €
Funcionario	Secretaría-Intervención	66.492,58 €
Funcionario	Administración General	36.529,46 €
Personal Laboral Fijo	Oficial Mantenimiento	32.710,63 €
Personal Laboral Temporal	Técnico de Cultura y Deportes	25.824,87 €
Personal Laboral Temporal	Peón Limpieza Edificios Municipales	38.406,09 €
Personal Laboral Temporal	Peón Limpieza Guardería Temporera	2.813,31 €
Personal Laboral Temporal	Técnico Guadalinfo	13.932,19 €
Personal Laboral Temporal	Auxiliar Administrativo-Apoyo	13.364,71 €
Plan Empleo Local-Programas otras A.A.P.P		60.137,00 €
Personal Laboral Temporal	Peón Limpieza	46.837,00 €
Personal Laboral Temporal	Ordenanza	13.300,00 €
TOTAL		328.010,86 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Castil de Campos, a 5 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente de la E.L.A., Justo Antonio Muñoz Hermosilla.